

# Ética de la comunicación: un camino educativo para los estudiantes de Licenciatura en Educación Básica Primaria de la Universidad Mariana

**Alexis Francisco Uscátegui Narváez**  
Docente Investigador Facultad de Educación  
Universidad Mariana

*“El énfasis de la formación en competencias ciudadanas es el desarrollo integral humano que implica el desarrollo de competencias comunicativas, cognitivas, emocionales e integradoras, las cuales favorecen el desarrollo moral”  
(MEN, 2006, p. 156)*



Foto archivo: Diseño e impresión UNIMAR

educativa que ofrece el sistema educativo colombiano.

Ahora bien, para la construcción de una mejor sociedad que respete el derecho a una vida digna, es fundamental desarrollar un proceso de rehumanización, partiendo desde los primeros grados de escolaridad, pues allí se encuentra la base primordial para desarrollar con los educandos diversas competencias que les permitirán desempeñar un mejor rol educativo, familiar y social. El contexto escolar es el lugar por excelencia donde el estudiantado puede aprender no sólo muchos conocimientos, sino también, valores éticos y principios morales que harán de él un mejor ser humano.

De esta manera, muchos autores consideran que el ejercicio de los derechos de desarrollo y participación de los niños y las niñas supone la generación de las condiciones que aseguren su ejercicio y defensa, entre las cuales está la creación de un sistema educativo que permita el libre desarrollo de sus potencialidades, la expresión de sus ideas y opiniones, y el ejercicio democrático de la convivencia pacífica, donde sea posible el reconocimiento de sus deberes sociales y el desarrollo de valores individuales y colectivos que hagan real la construcción de una sociedad justa.

En esta óptica, la ética de la comunicación surge con un propósito clave que

## 1. Estado de la cuestión

El presente documento hace parte de la propuesta educativa *Ética de la comunicación*, que se trabaja con los estudiantes de Licenciatura en Educación Básica Primaria de la Facultad de Educación de la Universidad Mariana. Tiene como objeto, reflexionar el proceso comunicativo que posee el ser humano en su entorno escolar, familiar y social, puesto que es relevante considerar que para lograr una mejor convivencia ciudadana, el individuo debe saber manejar adecuadamente sus actos de habla, sus expresiones y emociones en diversos espacios y situaciones de vida, dado que el bienestar social se consolida en la palabra y en su sentido verbal.

En este sentido, el docente de básica primaria es la fuente primordial que no sólo trasmite conocimientos, sino que desarrolla diversas competencias con sus educandos, para garantizar un mejor ambiente educativo, desde la ciencia, la tecnología y el humanismo. Con respecto al área de lenguaje, es infructuoso trabajar sólo lo concerniente con el conocimiento disciplinar: competencias (argumentar, proponer e interpretar) y habilidades (escribir, leer, hablar y escuchar) del lenguaje, sino que es necesario, además, consolidar otro tipo de capacidades, como la ciudadana y la cognitiva. Mediante esta dinámica se podrá garantizar una formación integral con sentido ético y moral en cualquier institución

debería ser articulado de alguna u otra forma en todo el sistema educativo, y puede ser a través de este campo, en donde los educandos promoverán, mediante sus actos comunicativos, un bienestar colectivo, una salud física y mental, un respeto por la libertad de expresión y la libertad de la difusión de la información; de igual forma, un manejo prudente del habla al momento de transmitir mensajes que pueden ser discriminatorios y excluyentes para sus compañeros de clase, maestros y demás integrantes de su comunidad educativa. Para lograr este propósito educativo, es relevante que el docente de básica primaria reconozca el comportamiento humano y el surgimiento de la comunicación (pensamiento-lenguaje), sus funciones discursivas y verbales (orales y escritas) dentro de los medios sociales, familiares y escolares. Es importante tener claro que para comprender los procesos lógicos y comunicativos del lenguaje, es necesario saber que detrás de todo acto de habla, existe una base biológica y una idiosincrasia sociocultural que caracteriza a una determinada persona en su vida comunicacional; en otras palabras, cada ser adquiere, percibe, produce y desarrolla el lenguaje a través de ciertos elementos culturales y sociolingüísticos que deben ser valorados y respetados en su diversidad, tanto lingüística como etnolingüística. Es ahí donde se fundamenta la ética de la comunicación.



Figura 1. Procesos lógicos comunicativos del lenguaje.  
Fuente: Módulo Ética de la Comunicación.

Así pues, no se puede excluir los actos comunicativos de un medio social, sólo porque posee características diferentes al lenguaje oficial de una particular posición geográfica, porque todos constituimos la raza humana. De esta manera no se justifica que al hablar de ética de la comunicación se deslegitime las anteriores características sociales, más aún, en este siglo XXI, donde la educación debe trabajar mancomunadamente con la cultura.

## 2. La comunicación en el contexto escolar

Dentro de los diferentes entornos (social, familiar y escolar) existe una secuencia que promueve espacios comunicativos; el individuo puede aprender, formarse y adquirir nuevos conocimientos simultáneamente en ellos. El educando recibe sus primeros fundamentos educativos en el hogar; es decir, la familia es el primer núcleo afectivo que le propicia saberes; de ahí depende su éxito del mañana. Muchas personas consideran que la formación se imparte irrevocablemente en la escuela, pero este tipo de lugar consolida académica y disciplinariamente lo que se ha sembrado en el ámbito familiar, con el objeto de que socialice sus aprendizajes en el medio social.

De esta manera, al hablar de contexto escolar hay una persona fundamental que se encarga de liderar la comunicación dentro de este fascinante ambiente: el docente. Pero él no sólo posee el conocimiento o saber específico para transmitir un concep-

to, o hablando en términos semióticos la vocación para **enseñar**; él también posee la misión de comunicar diversos mundos de significados, pues comparte su noción del mundo y prepara intelectualmente al educando para el futuro. Así mismo, la comunicación que facilita, debe ser un acto cargado de valor ético y moral, porque es la base con la que solidifica la formación integral del ser humano, su humanismo y su competencia ciudadana. Una vez el escolar haya desarrollado este tipo de competencia, podrá contribuir al desarrollo y el cambio social para un mejor vivir. Los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas establecidos por el Ministerio de Educación, apuntan precisamente a alcanzar dichos principios humanísticos; en uno de sus apartes señala la importancia de formar con sentido ético, así:

Como sociedad, estamos haciendo enormes esfuerzos por buscar alternativas que nos permitan resolver los conflictos de una manera pacífica, superar la exclusión social, abrir nuevos espacios para la participación ciudadana, enfrentar los altos índices de corrupción y lograr relaciones más armoniosas en las instituciones educativas, los lugares de trabajo, los espacios públicos y los hogares de muchos colombianos y colombianas (MEN, 2006, p. 148).

De lo anterior se puede decir que para mejorar los aspectos culturales y sociales del país, es fundamental que en las instituciones educativas se proponga programas de formación ciudadana, así como se constituyó la Cátedra de la Paz, un gran aporte para mejorar la calidad de vida de los colombianos.

## 3. El aula de clases como escenario comunicativo

Es menester de todo el organigrama de las instituciones educativas, fomentar y promover los valores éticos y principios morales, puesto que todos conviven en un mismo rol educativo; tanto el rector, como los administrativos y el personal de servicios generales tienen la responsabilidad de construir un ambiente de proyección sociocultural. En este mismo sentido, el maestro debe generar estrategias en el aula de clases que permitan solventar las dificultades de conflicto escolar, y facilitar espacios para el diálogo,

donde ejemplifique con hechos reales la importancia de convivir en armonía; de esta manera, si se suscita este tipo de vínculos escolares, es seguro que en el país disminuya la violencia.

El MEN (2006) también expresa en este importante documento, que los niños y las niñas deben formarse para la vida ciudadana desde los primeros grados de escolaridad, ya que desde temprana edad deben aprender las características del ser humano, humanizador de un espacio social, y ¡qué mejor que su profesor en el aula de clase les otorgue ese bienestar! Ellos deben saber que poseen unos derechos y unos deberes, que están conjuntamente ligados a las normas sociales, pero si todo se resolviera con el diálogo, en los planteles educativos no se tendría que imponer un “Manual de convivencia”, precisamente porque el estudiante sabría cómo comportarse en su rol:

En efecto, pensar en todos los seres humanos supone tener presentes los intereses de aquellas personas que consideramos muy distintas a nosotros -como pueden serlo, por ejemplo, los hinchas de un equipo de fútbol distinto al nuestro, o personas de otra preferencia sexual, de otro estrato socioeconómico, de otra raza, de otra región del país-; también de aquellos que por éstas u otras razones, nos producen sentimientos de rechazo y de odio y claro está, de todos aquellos a los que no conocemos y que quizás nunca conoceremos -como es el caso de quienes habitan en otra región o incluso en otro país-. (MEN, 2006, p. 150).

Para lograr una mejor educación, es necesario que los educandos expresen libremente sus emociones, pensamientos u opiniones; de esta forma no se limita la comunicación del estudiantado, fortaleciendo su desarrollo ético y moral, porque si desea que lo escuchen, tendrá que saber respetar y saber escuchar al otro; es así como:

La formación ciudadana de los seres humanos no sólo sucede en el aula, sino en cada una de las actuaciones cuando se entra en interacción con otros y supone el concurso de un conjunto de conocimientos, competencias cognitivas, emocionales, comunicativas e integradoras que, articulados entre sí, hacen posible actuar de manera constructiva en la sociedad democrática. (MEN, p. 155).

Finalmente, el aula de clases es un espacio por excelencia, donde el conocimiento no hace parte sólo del campo intelectual, sino que también es un medio por el que los escolares pueden manifestar, expresar, compartir o refutar diversos aspectos temáticos, acompañados además, de un ambiente autónomo, ético y moral; la ética de la comunicación en este orbe de ideas, es un espacio comunicacional que se fundamenta en el hogar, se consolida en el aula y se practica en la sociedad.

#### 4. Ética de la comunicación en la básica primaria

La intención de este acápite y como su mismo nombre lo indica, pretende destacar la comunicación y sus relaciones éticas y ciudadanas en el ámbito escolar; tan cierto como saber que en los primeros grados de escolaridad es básico desarrollar la competencia comunicativa, para lo cual es oportuno realizar proyectos interdisciplinarios, de aula o transversales, que permitan alcanzar los desempeños humanísticos en cada estudiante, dado que sería ilógico que una determinada institución educativa sólo forme al educando en la parte académica, sabiendo que lo ético es la base de lo que se fundamenta en la visión y la misión: una formación integral. Del mismo modo, en el documento del MEN (2006) se asevera que:

La formación no debe centrarse exclusivamente en la adquisición de conocimientos, porque ello no favorece el desarrollo integral requerido para el desempeño ciudadano en contextos reales. Esto también se aplica a la enseñanza de valores de manera tradicional. Conocer los valores no es suficiente para que las acciones sean consecuentes con ellos. Por ejemplo, algunos niños pueden saber de memoria que el valor de la honestidad es importante y recitar un párrafo sobre lo que significa ser honesto (e inclusive entender que la honestidad puede ser valiosa) y, sin embargo, actuar de manera deshonesto, como por ejemplo, hacer trampa en los exámenes o mentir. Muchas veces, saber que se debe actuar honestamente no es suficiente para ser honestos. Por eso, el énfasis de esta propuesta de formación no es la transmisión de valores ni de conocimientos, sino el desarrollo de competencias, lo que inclu-

ye el desarrollo de posturas valorativas y de conocimientos a partir de un enfoque más activo y reflexivo por parte de los estudiantes. (p. 156).

Continuando con este planteamiento, el diálogo cumple un rol clave en la transmisión de la información, pues a través de este acto comunicativo, el individuo puede expresar una idea o controvertir un enunciado, respetando de antemano su expresión verbal. Es allí donde entra en juego y se pone en práctica, una de las habilidades del lenguaje: saber escuchar, pues cuando se escucha al *otro* se ejerce los valores humanos sin herir las susceptibilidades del emisor, por esta razón:

Estas competencias comunicativas son centrales para la vida social. Saber comunicar lo que se quiere, fortalece la posibilidad de llegar a acuerdos justos y benéficos para todos. Entre más se aprenda a comunicarse de manera descentrada, empática e inteligente, mayores serán las posibilidades de alcanzar la justicia social. Tratándose de un trabajo formativo intencionado, se propone que los distintos escenarios de la institución educativa se conviertan en un laboratorio donde se debata distintos puntos de vista, se argumente las posiciones y se invite a escuchar activamente al otro. (MEN, p. 157).

En definitiva, cuando un educando ha desarrollado sus competencias tanto cognitivas, como comunicativas y ciudadanas, podrá promover un ambiente de paz y solidaridad, pues colectivamente con la educación, lo humanístico se convierte en lo más humano que puede tener el individuo en un mundo social, donde debe respetarse los derechos que, por esencia, deben ser inviolables.

#### Bibliografía

- Ministerio de Educación Nacional, MEN. (2006). *Estándares Básicos de Competencias*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- República de Colombia. (2002). *Constitución Política de Colombia de 1991*. Base de datos políticos de las Américas. Updatep.